CARTA COMPROMISO
DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL SENASICA 2023

El Código de Conducta del SENASICA regirá la conducta institucional de todas las personas que desempeñen algún empleo, cargo, comisión o función en el SENASICA, siendo su obligación conocer y dar cabal cumplimiento a los principios y valores contenidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal; a las Reglas de Integridad, así como las conductas desglosadas en el presente Código de Conducta.

Por lo antes expuesto, hago constar que he leído el Código de Conducta del SENASICA, comprometiéndome a actuar conforme a las conductas establecidas en dicho ordenamiento. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio y que, al hacerlo, contribuimos a favorecer el clima y cultura organizacional, lo anterior en términos del artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y el numeral 8 fracción XIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

Declaro que conozco el contenido de este Código de Conducta y protesto cumplir y dar cumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad que se describen en el mismo, preceptos que ya son parte del desempeño de mi empleo, cargo, comisión o función en el SENASICA, así como notificar cualquier desvío o falta del cual tenga conocimiento.

Por lo anterior, de manera voluntaria, suscribo esta carta compromiso.

Ciudad de México, a «DÍA» de «MES_LETRA» de «AÑO»

Firma _____

Nombre _____

«PUESTO»

Cargo _____

Unidad Administrativa _____